Guía Taller Nivelación y Recuperación Grado 8°. PRIMER PERÍODO

Área/Asignatura: **Ética y Cátedra de la Paz** Docente: **Juan Felipe Morales Pulgarín** Fecha: **10/Julio/2018**
Con el fin de buscar el mejoramiento continuo de los estudiantes en el área, se diseñado el siguiente taller de Refuerzo y/o Nivelación, por favor desarrolle los contenidos y prepárese para la sustentación el día que se programe. Los acudientes deben ser notificados de esta estrategia para que acompañen a los estudiantes en el proceso de mejoramiento académico.

1. Competencia: En esta etapa los estudiantes al interior del proceso deben desarrollar la siguiente competencia:

Entender la justicia como principio fundamental para obtener la paz.

2. Indicadores de logro: Los siguientes indicadores de logro deben ser alcanzados para aprobar el área.

Realiza críticas constructivas a las situaciones de justicia e injusticia que se viven en el municipio.

3. Temas específicos:

Teorías de la justicia y la equidad.

4. Actividades a desarrollar: Para nivelarse en indicadores de evaluación y temas pendientes debes realizar las siguientes actividades:

TEORÍAS DE LA JUSTICIA Y LA EQUIDAD

En filosofía política y filosofía del derecho, la teoría de la justicia es una teoría que pretende fijar criterios legítimos para definir en qué consiste la justicia y cómo se alcanza la igualdad entre los seres humanos.

ORIGEN DE LAS TEORÍAS DE LA JUSTICIA

En su libro Teoría general del Derecho (Debate, España, 1991, pp. 37-38), Norberto Bobbio afirma que: «El problema de la justicia da lugar a todas aquéllas investigaciones que tratan de precisar los valores supremos hacia los cuales tiende el derecho; en otras palabras, los fines sociales cuyo instrumento de realización más adecuado son los ordenamientos jurídicos, con su complejo de reglas y de instituciones. De aquí nace la filosofía del derecho como teoría de la justicia»

TEORÍA DE LA JUSTICIA DE RAWLS

Rawls funda su propia teoría en la decisión imaginaria de un individuo racional desde una posición de ignorancia acerca de las circunstancias actuales de él mismo en la colectividad, lo cual lo llevaría idealmente a elegir principios de igual trato. Rawls postula una posición original en la que los individuos se encuentran bajo un velo de ignorancia que les impide decidir de manera egoísta y discriminatoria del prójimo.

TEORÍAS DE LA JUSTICIA

Teorías de la justicia iusnaturalistas, utilitaristas, liberales, marxistas, feministas, anticolonialistas y otras, difieren acerca de la manera de considerar en qué consiste una división justa y en qué circunstancias los individuos son iguales, poniendo

énfasis, respectivamente, en el bien, la libertad, el derecho de propiedad, la igualdad material, la igualdad entre los géneros y la igualdad entre los pueblos (o la paz).

La justicia procedimental se refiere a la idea de justicia en los procesos para resolver disputas y asignación de recursos. Un aspecto de la justicia procedimental está relacionado con la administración de justicia y los procedimientos legales. Este significado de la justicia procedimental está vinculado al debido proceso (Estados Unidos), justicia fundamental (Canadá), equidad procedimental (Australia) y justicia natural (en otras jurisdicciones del Common Law), pero la idea de la justicia procedimental también puede aplicarse a contextos no-legales, en los cuales se emplee algún proceso para resolver conflictos o repartir beneficios o cargas.

Contemporáneamente han surgido teorías de la justicia de nivel meta, en el sentido de que intentan la armonización o convivencia de diferentes teorías de la justicia. Ejemplo de este tipo de enfoques es el de Gabriel Stilman en "Justicia de justicias", donde se sostiene que "una sociedad justa será la que realice y sintetice, bajo el principio democrático, las concepciones particulares de la justicia de sus miembros. Esa síntesis democrática de las concepciones particulares de la justicia es la concepción general de la justicia.".

JUSTICIA COMO EQUIDAD

Justicia como equidad (o como imparcialidad) es la frase usada por el filósofo John Rawls para referirse a su teoría de la justicia. Corresponde también al título de un ensayo sobre el tema escrito en 1958 (Justicia como equidad). Es referencia obligada la obra Teoría de la justicia del mismo autor.

PRINCIPIOS

La teoría de la Justicia como equidad consiste en dos principios:

- Primero: Cada persona debe tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas iguales compatible con un esquema similar de libertades para otros.
- Segundo: Las desigualdades sociales y económicas deben de resolverse de modo tal que:

a) Los cargos y puestos deben de estar abiertos para todas las personas bajo condiciones de igualdad de oportunidades (justa igualdad de oportunidades).

b) Resulten en el mayor beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad (el principio de la diferencia).

El primero de los dos principios es conocido como principio de la libertad, mientras que el segundo, reflejando la idea que la inequidad es sólo justificada si permite la ventaja de los más desposeídos, es llamado principio de la justicia social. Rawls hace notar que el primer principio tiene preferencia sobre el segundo, así como dentro del segundo principio, la parte a) tiene preferencia sobre la parte b).

Rawls explica que los dos principios deberían ser escogidos por las partes representantes en la posición original — un experimento mental en el que las partes escogerán los principios de justicia de la estructura básica de la sociedad detrás de un velo de la ignorancia — despojando a los representantes de la información sobre las características particulares (como la salud y las habilidades naturales) de las partes a quienes ellos representan.

ACTIVIDAD:

1. Consultar brevemente las teorías de la justicia iusnaturalistas, utilitaristas, liberales, marxistas, feministas, anticolonialistas.

2. Según Rawls, ¿qué es la equidad?
3. Explicar con sus propias palabras el primer y el segundo principio; y dar, para cada uno de los principios, un ejemplo claro.
4. ¿Qué situaciones de injusticia e inequidad se presentan en el municipio de Salgar?
5. ¿Qué acción iniciarían en el Julio Restrepo para promover la justicia y la equidad?

5. Referentes bibliográficos: El desarrollo de los temas propuestos en esta nivelación y recuperación se basan en los siguientes documentos.

Comisión Andalucía: Una Sociedad Incluyente. Teorías modernas de la justicia. Fernando Aguiar

6. **8°2 Fecha de la entrega: 19/Julio/2018** **Fecha de sustentación: 19/Julio/2018** **Hora: 8:00 am**

8. Recomendaciones:

- Por favor presentarse a la hora indicada, si no puede asistir por fuerza mayor debe comunicárselo al coordinador.
- Traer la excusa para ser atendido por el docente siempre y cuando exista justificación válida.
- La nota máxima alcanzada en la recuperación es: **3.0**, nivel de desempeño **Básico**.

Firma del docente responsable del área: **Juan Felipe Morales Pulgarín**